



INFORME DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO** (en adelante “la Asociación”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea General de Asociados de la Asociación, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Asociación.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Asociación tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Asociación.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por la administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y las actas de la Asamblea General de Asociados y actas del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y hasta a fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Asociación por cada uno de los elementos del control interno.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Yeidy Perea Mesa
Firmado digitalmente por
Yeidy Perea Mesa
DN: cn=Yeidy Perea Mesa,
o=CO, o=BDO Audit S.A.,
email=yperea@bdo.com.co
Motivo: 99517-03-2616-24
Fecha: 2024.02.15
16:12:36 -0500
YEIDY NOBERLLY PEREA MESA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 178.432-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99517-03-2617-24

Medellín, 16 de febrero de 2024

Informe del Revisor Fiscal

A los Asociados de la
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Colombiana de Intérpretes y productores Fonográficos - Acinpro, que comprenden:

- ☒ el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- ☒ el informe de Gestión Colectiva y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- ☒ las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Asociación Colombiana de Intérpretes y productores Fonográficos - Acinpro, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y los criterios contables de las sociedades de gestión colectiva establecidos mediante la resolución 313 de 2014 de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por distribuciones pagadas por anticipado

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 10 a los Estados Financieros adjuntos, según la cual, la Asamblea General de Asociados celebrada en marzo de 2022, aprobó como metodología de compensación de los mayores valores pagados por distribución a los socios en los períodos comprendidos entre el 2015 y 2018, la apropiación del remanente del 10% permitido por Ley para bienestar social, respecto a lo efectivamente ejecutado por este concepto cada año, hasta el término de su recuperación.

Si bien el saldo de la cuenta por \$2.768.453 miles (\$4.106.239 miles en 2022) ha disminuido al 31 de diciembre de 2023, producto de la apropiación del remanente obtenido en este año, el término de recuperación de estas cuentas por cobrar dependerá del porcentaje apropiado e imputado en los próximos años.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y los criterios contables para las Sociedades de Gestión Colectiva establecidos mediante la resolución 313 de 2014 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar

como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.

- ☒ Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Asociación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Asociación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Asociación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y los criterios contables para las sociedades de gestión colectiva establecidos mediante resolución 313 de 2014 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 16 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Asociación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015 respectivamente, emití mi informe separado el 16 de febrero de 2024.

Yeidy
Perea
Mesa
Firmado digitalmente por
Yeidy Perea Mesa
DN: cn=Yeidy Perea Mesa,
o=CO, o=BDO Audit S.A.,
email=yperea@bdo.com.co
Motivo: 99517-03-2616-24
Fecha: 2024.02.16
16:12:36 -0500
YEIDY NOBERLLY PEREA MESA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 178.432-T

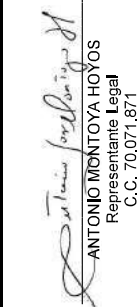
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99517-03-2616-24

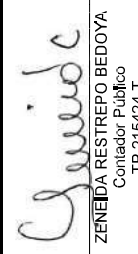
Medellín, 16 de febrero de 2024

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2023	2022	NOTAS	2023	2022
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO						
CAJA		\$ 205.574	\$ 54.618		280.242	567.700
BANCOS		96.366	84.972		956.600	-
CUENTAS DE AHORRO		6.121.297	6.974.181	22	108.658	-
INVERSIONES EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		11.728.367	1.173.674	13	65.438	-
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	18.151.604	8.287.445	13	6.599.778	438.859
INSTRUMENTOS FINANCIEROS				14	5.145.312	1.015.421
INVERSIONES FINANCIERAS		3.453.121	10.821.527	10	416.221	1.015.421
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	3.453.121	10.821.527	15	2.884.436	3.072.954
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES				16	3.954.760	3.789.670
CLIENTES	6	1.717.579	1.987.084	16	15.307.984	13.906.071
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	8	(418.268)	(405.332)		30.574.117	27.935.987
VINCULADOS ECONOMICOS	9	275.230	249.726			
ANTICIPOS POR COBRAR A SOCIOS	11	3.660.755	2.360.789			
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		5.235.296	4.192.267			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		103.743	42.380	17	336.285	245.913
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		103.743	42.380		30.910.402	28.181.900
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 26.943.764	\$ 23.343.619		\$ 30.910.402	\$ 28.181.900
ACTIVOS NO CORRIENTES						
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES						
CLIENTES	6	706.800	340.107			
DETERIORO VALOR CARTERA	7	(26.000)	(26.000)			
TOTAL DEUDORES COMERCIALES		680.800	314.107			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
DISTRIBUCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	10	2.768.453	4.106.239			
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		320.334	254.591			
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.088.787	4.360.830			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO						
TERRENOS		1.124.596	1.580.236			
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		2.271.563	689.800			
DEPRECIACION		(106.064)	(106.607)			
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12	3.294.075	2.163.429			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 7.063.662	\$ 6.638.366			
TOTAL ACTIVOS		\$ 34.007.427	\$ 30.181.985			
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS OFICINA MEDELLIN	22					
PROVISION DEMANDA LABORAL						
CXP FONDO DE VIVIENDA	13					
FONDO SOCIAL ARTISTAS	13					
DISTRIBUCIONES POR PAGAR	14					
CXP DISTRIBUCIONES EN EXCESO	10					
INGRESOS POR RECAUDAR	15					
DERECHOS POR DISTRIBUIR ARTISTAS JUL Y AGOSTO	16					
DERECHOS POR DISTRIBUIR SEPT A DICIEMBRE	16					
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		30.574.117	27.935.987			
BENEFICIOS A EMPLEADOS						
CESANTIAS CONSOLIDADAS						
INTERESES A LAS CESANTIAS						
VACACIONES CONSOLIDADAS						
PRIMAS EXTRALEGALES						
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS		156.383	112.422			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		30.910.402	28.181.900			
TOTAL PASIVOS		\$ 30.910.402	\$ 28.181.900			
PATRIMONIO						
RESERVAS						
RESERVAS OCASIONALES						
TOTAL RESERVAS		2.252.580	-			
CONVERSION NIIF						
RESULTADO CONVERSION NIIF						
TOTAL CONVERSION NIIF		844.445	2.000.085			
TOTAL PATRIMONIO		\$ 3.097.025	\$ 2.000.085			
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 34.007.427	\$ 30.181.985			

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ANTONIO MONTAYA HOYOS
Representante Legal
C.C. 70.071.871


ZENEDA RESTREPO BEDOYA
Contador Público
TP 215424-T


Yeidly
Perea
Mesa
Firmado digitalmente por
Yeidy Perea Mesa
D.N.I. 9.989.488
C.C. 4-BDO, Abril 2, A.
Mantoloking, 0801703, 05-24
Fecha: 2024.12.13
15:11:25 -0500
Revisor Fiscal
YEIDY NORBELY PEREA MESA
TP 178432 - T


ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS

**INFORMES DE GESTIÓN COLECTIVA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

				NOTAS	2023	2022
INGRESO EFECTIVO A FAVOR DE TERCEROS						
EJECUCIÓN PÚBLICA	\$	33.222.667	\$		27.473.511	
ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO		20.546.878			18.236.451	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		845.154			579.137	
OTROS INGRESOS		447.438			388.582	
RECUPERACIONES		42.691			296.678	
TOTAL INGRESO EFECTIVO A FAVOR DE TERCEROS		55.104.828		18	46.974.359	
APLICACIONES						
GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS		(5.858.188)		19	(4.920.112)	
ASIGNACIONES DE BIENESTAR SOCIAL		(6.105.383)		20	(5.165.750)	
DISTRIBUCIÓN JULIO Y AGOSTO A INTERPRETES POR PAGAR		(3.954.760)		21	(3.789.670)	
DISTRIBUCIÓN SEPTIEMBRE A DICIEMBRE POR PAGAR		(15.307.984)		21	(13.906.071)	
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS PAGADOS		(23.878.513)		21	(19.192.756)	
INGRESOS PARA TERCEROS POR EJECUCIÓN PÚBLICA		(55.104.828)			(46.974.359)	
SALDO NETO DE INGRESOS PARA TERCEROS	\$	-	\$		-	

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ANTONIO MONTAYA HOYOS
 Representante Legal
 C.C. 70.071.871


ZENEIDA RESTREPO BEDOYA
 Contador Público
 TP 215424-T


Yeidly Perea Mesa
 YEIDLY NORBELLY PEREA MESA
 Revisor Fiscal
 TP 178432 - T
 Miembro de BDO Audit S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)

Firmado digitalmente por
 Yeidly Perea Mesa
 DN: cn=Yeidy Perea Mesa,
 o=CO, ou=BDO Audit S.A.,
 email=yperea@bdo.com.co,
 serial=101201616-24,
 fecha=2024.02.15,
 16:12:36-05007

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ejecución pública		\$ 66.425.058	\$ 46.220.874
Arrendamientos		26.886	56.100
Recuperación de cartera		23.288	2.041
Otras recuperaciones		19.403	295.540
Rendimientos financieros		845.154	579.137
Anticipo de ingresos a terceros		-	3.610
Reintegro otros terceros		261.471	228.836
Reconocimiento reclamaciones bancarias		18	-
Pago distribución de beneficios		(37.011.167)	(28.388.048)
Funcionamiento Dirección Social		(916.530)	(370.286)
Bienestar social		(2.423.751)	(2.468.347)
Pago de nómina		(2.389.985)	(1.916.221)
Pago de retenciones y aportes de nómina		(971.664)	(814.214)
Pago de prestaciones sociales		(198.270)	(492.298)
Gastos de administración		(2.739.867)	(2.257.991)
Anticipo afiliados		(5.330.635)	(3.519.525)
Anticipo empleados		(442.851)	(365.248)
Anticipo proveedores		(558.432)	(246.098)
Pago impuestos y retenciones		(308.751)	(299.109)
Reintegro ingresos a terceros		(706.281)	(391.410)
Reclamaciones bancarias		(60)	(18.151)
Efectivo generado en la operación		13.603.034	5.839.192
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Rendimiento de inversiones		789.733	579.137
Venta de inversión		2.965.854	7.456.002
Compra de inversión		(18.049.150)	(14.003.078)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(14.293.563)	(5.967.939)
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo		(690.529)	(128.747)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		8.287.445	8.416.192
Inversión equivalentes de efectivo	5	10.554.688	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo:			
Disponibles	4	\$ 18.151.604	\$ 8.287.445

Las notas adjuntas hacen parte integral de estos Estados Financieros


ANTONIO MONTÓYA HOYÓS
Representante Legal


ZENEDA RESTREPO BEDOYA
Contador Público
TP 215424-T

Yeidy Perea Mesa
Firmado digitalmente por
Yeidy Perea Mesa
DN: cn=Yeidy Perea Mesa,
o=CO, ou=BDO Audit S.A.,
email=yperesa@bdo.com.co
Motivo: 52617-03-2519-24
Fecha: 2024.02.15
16:12:36 -05'00'

YEIDY NORBELLY PEREA MESA
Revisor Fiscal
TP 178432 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES
FONOGRÁFICOS – ACINPRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO

La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos –Acinpro- fue constituida como una asociación de gestión colectiva de derechos conexos, sin ánimo de lucro; creada mediante la resolución No. 002 del 24 de diciembre de 1982, expedida por la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín, y posee oficina representante en la ciudad de Bogotá.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marco técnico normativo aplicable a los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en el Ley 1314 de 2009 y sus correspondientes decretos reglamentarios.

Así mismo, se han aplicado los criterios contables que corresponden a las sociedades de gestión colectiva establecidos mediante la Resolución 313 de 2014, en los que la Dirección Nacional del Derecho de Autor, implementó el marco técnico de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a través del Decreto 3022 de 2013.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y los criterios contables para las sociedades de gestión colectiva, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha de corte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período contable – Acinpro tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.



NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y los criterios contables para las sociedades de gestión colectiva, a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de Acinpro y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de seis meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Asociación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Ingresos a favor de terceros - Este es el concepto que contablemente refleja la naturaleza mandataria de las sociedades de gestión colectiva. A diferencia de los ingresos reconocidos por entidades de distinta naturaleza, los ingresos percibidos por las sociedades vigiladas provienen del recaudo efectivo y su destinación está claramente definida por la Ley 44 de 1993. Acinpro como Sociedad de Gestión Colectiva, no obtiene recursos propios, por cuanto atienden a un mandato legal y está obligada a transferir los ingresos recaudados a sus mandantes, mediante los procesos de reparto y las asignaciones de bienestar social.

De acuerdo con lo anterior, los recaudos se registran en el pasivo como ingresos a favor de terceros, por cuanto persiste la obligación de transferir dichas cuantías a los titulares de derechos.

En consecuencia, la revelación de ingresos en cuentas de resultado es inapropiada, debido a que la Asociación carece de recursos propios. Acinpro opera con un margen de gastos actualmente regulado por la Ley 1493 de 2011, y no recibe contraprestación alguna por su gestión de recaudo.

En el 2019 por Consejo Directivo, se aprobó un cambio en el tratamiento del diferido en facturación, recaudo y gasto de la OSA, al igual que el diferido de las unidades de negocio de Acinpro en facturación y recaudo.

Gastos por cuenta de terceros - Los gastos en que se incurre para ejercer la actividad recaudadora, deben revelarse como un menor valor de los ingresos a favor



de terceros, cuyo límite es del 20 %, establecido en el Artículo 23 de la Ley 1493 de 2011.

Distribuciones - Los procesos de reparto de derechos se originan por el reconocimiento de las cuantías a distribuir entre los socios luego de descontar los gastos de operación y las asignaciones de bienestar social. Los repartos mencionados son propios de la gestión colectiva.

Asignaciones de bienestar social - Los recursos destinados a satisfacer fines sociales y culturales de los miembros de las sociedades son reconocidos como asignaciones de bienestar social. Dichas partidas tienen un margen definido por el artículo 21 de la Ley 44 de 1993, cuyo límite es del 10 %. Al igual que los procesos de reparto, las asignaciones mencionadas son propias de la gestión colectiva, y se registran como un menor valor de los ingresos a favor de terceros.

Instrumentos financieros

Activos financieros

La Asociación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan según el caso.

Clientes - Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial se miden al costo menos cualquier deterioro de valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por no pago. Para Acinpro, se define como cliente, aquel usuario de la música que da origen al cobro del derecho por parte de los intérpretes y productores fonográficos por la utilización de su música.

Deterioro de valor - Al cierre de cada período, la Asociación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras



significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Acinpro ha definido que, para aquella cartera con vencimiento superior a dos años, la estimación del valor del deterioro será del 100%.

Pasivos financieros

La Asociación clasifica los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a cuentas por pagar comerciales.

Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento inicial - Los elementos de las propiedades, planta y equipo, son medidos al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo, si aplica.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

Costos capitalizables

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Medición posterior

Para los bienes inmuebles se ha definido como criterio de medición el valor razonable menos la depreciación acumulada y eventualmente, cada 10 años, la entidad efectuará el ajuste al valor razonable de los activos, de acuerdo con la variación del índice de precios para los bienes inmuebles realizados por entidades como La Lonja de Propiedad Raíz o similares.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual en caso de existir.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. La vida útil estimada para las edificaciones se definió en 50 años.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión.

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades, planta y equipo, a la fecha de reclasificación su valor razonable se convierte en el costo para su contabilización.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Asociación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, si la Asociación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable, y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.



Gestión del riesgo

Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda en caso de existir. Este es el riesgo que la Asociación encontrará si le resultara difícil cumplir con sus obligaciones al vencimiento.

La política de Acinpro es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento, garantizando que no superará el tope del 20 % para funcionamiento y del 10 % para bienestar social.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado por:

	2023	2022
Caja	\$ 205.574	\$ 54.618
Bancolombia cuenta corriente	12.244	15.179
Banco Agrario	79.623	65.989
Banco de Bogotá cuenta corriente	4.500	3.804
Bancolombia cuenta de ahorro	3.388.797	4.626.535
Banco de Bogotá cuenta de ahorro	1.629.621	505.444
Banco de Occidente cuenta de ahorro	926.521	1.504.077
Banco AV Villas cuenta de ahorro	176.359	338.125
Cartera colectiva abierta renta liquidez	8.276.040	429
Fondo de Inversión colectiva interés	3.217.756	268.873
Fondo de inversión	232.832	202.359
Fondo sumar fiduciaria Bogotá	1.684	104.269
Credicorp Capital Colombia SA	54	74
Fondo de inversión colectivo cerrado	-	597.669
Total	\$ 18.151.604	\$ 8.287.445

Las cuentas clasificadas bajo este rubro no tienen restricción para su disposición, ni han sido otorgadas como garantía de obligaciones contraídas por la entidad.

NOTA 5. INVERSIONES

El saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está conformado por inversiones a corto plazo.

	2023		2022	
	SALDOS	DÍAS PARA VENCIMIENTO	SALDOS	DÍAS PARA VENCIMIENTO
INVERSIONES DISPONIBLES				
Bonos Grupo de inversión Suramericana	\$ 172.655	60	\$ -	
Cdt Banco de Bogotá	1.004.634	30	-	
Cdt Banco Falabella SA	-		2.457.545	120
Cdt Bancolombia	-		2.353.676	150
Cdt BBVA Colombia	647.379	60		
Cdt Tuya Sa	124.020	71	323.805	90
Cdt Coopantex	-		562.258	360
Repo Grupo de inversión Suramericana	-		529.940	30
Repos Grupo Nutresa Sa	-		2.190.964	30
Corporación Financiera Colombia SA	997.378	25	1.531.991	30
INVERSIONES OBLIGATORIAS (1)				
Cia de Financiamiento Tuya SA	398.396	71	-	
Cartera Colectiva Escalonada Factoring	-		416.802	
Cartera Colectiva Abierta Renta Liquidez Valores Bbbia	108.659		1.479	
Cdt Bancolombia	-		453.067	120
Total	\$ 3.453.121		\$ 10.821.527	

*Cifras expresadas en miles de pesos

- (1) Estas inversiones son obligatorias y permanentes, por lo que no se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

Los fondos obligatorios corresponden a destinaciones específicas definidas por la entidad para atender la garantía al sistema de seguridad social y una provisión por una demanda laboral en proceso en contra de la entidad. Estos fondos están representados en inversiones calificadas y sobre los mismos se causan mensualmente los rendimientos generados por ellas.

Las demás inversiones no tienen restricción alguna para su disposición, ni han sido otorgadas como garantía de obligaciones contraídas por la entidad.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ajustaron las inversiones a su costo amortizado utilizando su tasa efectiva, según estados certificados por cada corredor de bolsa. La disminución del saldo de cuenta durante el período se debe a que se tiene en el efectivo y equivalente.

	2023			2022		
	INVERSIÓN	RENDIMIENTO POR COBRAR	VALOR DE MERCADO	INVERSIÓN	RENDIMIENTO POR COBRAR	VALOR DE MERCADO
INVERSIONES DISPONIBLES						
Bonos Grupo de Inversión Suramericana	\$ 169.981	\$ 2.674	\$ 172.655	\$ -	\$ -	\$ -
Cdt Banco de Bogotá	994.710	9.924	1.004.634			
Cdt Banco Falabella SA	-	-	-	2.403.515	54.030	2.457.545
Cdt Bancolombia	-	-	-	1.734.226	619.450	2.353.676
Cdt BBVA Colombia	638.560	8.819	647.379	-	-	-
Cdt Tuya SA	123.000	1.020	124.020	317.487	6.319	323.806
Cdt Coopantex	-	-	-	500.000	62.258	562.258
Repo Grupo de inversion Suramericana	-	-	-	524.863	5.077	529.940
repos Grupo Nutresa Sa	-	-	-	2.163.056	27.908	2.190.964
Corporación Financiera Colombia Sa	988.276	9.102	997.378	1.516.609	15.382	1.531.991
INVERSIONES OBLIGATORIAS (1)						
Cia de Financiamiento Tuya SA	\$ 381.968	\$ 16.428	\$ 398.396	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera Colectiva Escalonada Factoring	-	-	-	384.608	32.194	416.802
Cartera Colectiva Abierta Renta Liquidez Valores Bbbia	100.000	8.658	108.658	1.239	240	1.479
Cdt Bancolombia	-	-	-	435.000	18.066	453.066
TOTAL	\$ 3.396.495	\$ 56.625	\$ 3.453.120	\$ 9.980.603	\$ 840.924	\$ 10.821.527

Los rendimientos financieros que percibe la entidad por sus inversiones de liquidez a través de intermediarios financieros se valoran al cierre contable con base en su costo amortizado, dato que es suministrado por cada corredor de bolsa mediante estados certificados al cierre de diciembre 2023 y 2022.

NOTA 6. CLIENTES

El cobro de los derechos de autor no podrá relacionarse ni asimilarse a una actividad de explotación económica, ya que en la utilización o ejecución pública de obras o interpretaciones musicales no se están realizando actos mercantiles ni de comercio. Lo que se genera son unos derechos de carácter moral y patrimonial a favor de los titulares de los derechos de autor o conexos.

Las cuentas por cobrar se reconocen en la entidad por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, como es el cobro de los derechos conexos a los de autor; en este escenario, se definen como clientes de la entidad los usuarios de la música, que le dan origen al cobro del derecho, por parte de los intérpretes y productores fonográficos.

Las cuentas por cobrar están registradas al costo histórico o al precio de transacción establecido de acuerdo con los contratos suscritos con los usuarios y/o con las tarifas establecidas por la entidad.

Para las emisoras, la falta de pago en término de 30 días calendario a la expedición de la factura electrónica, generará el cobro de intereses por mora a la tasa que permitan las normas legales en la materia.

Al cierre del ejercicio contable no existían restricciones de las cuentas por cobrar.

	2023		2022
Radio	\$ 1.029.038	\$	864.860
Televisión	373.677		521.337
Pagarés y conciliaciones (1)	91.838		417.845
Eventos de terceros	128.090		61.293
Municipios	37.798		82.167
Centros comerciales	30.044		26.623
Emisoras virtuales (simul y web)	27.094		12.960
TOTAL	\$ 1.717.579	\$	1.987.084

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar con cuyos terceros se tienen suscritos acuerdos de pago.

NOTA 7. DETERIORO DE CARTERA

La política de la Asociación consiste en aplicar un deterioro del 100 % a la cartera con vencimiento mayor a 720 días. No obstante, se continúa con el proceso de cobro y lograr así una recuperación de este deterioro, ya sea por gestión de cartera o en procesos jurídicos.

El detalle de la cartera por edades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente es el siguiente:



AÑO 2023	1 a 30	31 a 90	91 a 150	151 a 180	181 a 360	361 a 720	TOTAL
Radio	\$ 144.011	\$ 107.963	\$ 206.423	\$ 82.873	\$ 487.768	\$ 457.306	\$ 1.486.344
Televisión	253.896	90.398	7.726	3.144	18.513	18.960	392.637
Eventos de terceros	106.572	16.936	928	789	2.865	-	128.090
Municipios	7.000	18.478	-	-	12.320	600	38.398
Centros comerciales	21.808	4.060	-	-	4.176	-	30.044
Emisoras virtuales (S-W)	21.526	5.568	-	-	-	-	27.094
Pagares y conciliaciones		91.838	-	-	-	229.934	321.772
TOTAL	\$ 554.813	\$ 335.241	\$ 215.077	\$ 86.805	\$ 525.642	\$ 706.800	\$ 2.424.379

Cientes corriente	1.717.579
Cientes no corriente	706.800

(Cifras expresadas en miles de pesos)

AÑO 2022	1 a 30	31 a 90	91 a 150	151 a 180	181 a 360	361 a 720	TOTAL
Radio	\$ 110.453	\$ 138.728	\$ 155.045	\$ 69.933	\$ 390.701	\$ 174.303	\$ 1.039.163
Televisión	322.998	103.903	66.086	3.670	24.680	16.831	538.168
Eventos de terceros	50.720	7.400	-	250	2.923	1.211	62.504
Municipios	52.567	29.000	-	-	600	-	82.167
Centros comerciales	6.200	3.600	2.500	5.000	9.322	2.726	29.348
Emisoras virtuales (S-W)	5.950	4.010	3.000	-	-	11.609	24.569
Pagares y conciliaciones	-	417.845	-	-	-	133.427	551.272
TOTAL	\$ 548.888	\$ 704.486	\$ 226.631	\$ 78.853	\$ 428.228	\$ 340.105	\$ 2.327.191

CLIENTES CORRIENTE	1.987.084
CLIENTES NO CORRIENTE	340.107

*Cifras expresadas en miles de pesos

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 es el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (26.000)	\$ (26.000)
Aumento durante el año	262.004	538.771
Castigos efectuados durante el año	(262.004)	(538.771)
TOTAL	\$ (26.000)	\$ (26.000)

Al cierre del 2023, la administración aprobó el castigo de la cartera mayor a 720 días por \$ 262.004 (\$ 538.771 en 2022).

NOTA 8. CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR

El volumen de operaciones, y la cantidad de usuarios que tiene la entidad genera altos márgenes de información en cuanto a los pagos de los derechos a través de las diferentes entidades bancarias en las que Acinpro maneja sus cuentas.

Al cierre de los períodos no se logra identificar el 100 % de usuarios que realizaron depósitos y por ello se generan las consignaciones por identificar las cuales son reconocidas en los estados financieros, para que posteriormente sean identificadas y puedan ser aplicadas a cada uno de los saldos respectivos. Los saldos por identificar, por entidad bancaria, son los siguientes:

	2023	2022
Bancolombia	\$ 264.806	\$ 219.524
Banco de Bogotá	38.883	84.208
Banco Agrario	25.047	19.339
Banco de Occidente	88.647	80.351
Banco AV Villas	885	1.910
TOTAL	\$ 418.268	\$ 405.332

A la fecha de emisión de los estados financieros se han identificado consignaciones por \$ 149.570.102.

NOTA 9. VINCULADOS ECONÓMICOS

Acinpro, realiza una gestión de recaudo que se materializa a través de la constitución de la OSA (Organización Sayco y Acinpro), negocio en el que mantiene el control del



50% de las decisiones sobre las actividades relevantes y que requieren el consentimiento unánime de las partes con quien comparte el control (Sayco).

En esta operación, la OSA incurre en pasivos, gastos y costos y se obtienen ingresos a favor de terceros por el cobro de los derechos conexos a los de autor en los establecimientos abiertos al público, generados por la comunicación pública de la música fonogramada a través de medios mecánicos, sonoros o audiovisuales.

Las deudas con la OSA a favor de la entidad no reconocerán intereses o rendimientos financieros en razón a que esta es una cuenta corriente entre las dos entidades, dado que la obligación de OSA es entregar recursos excedentes a sus mandantes en el momento de su recaudo.

	2023	2022
Factura de OSA a favor de Acinpro	\$ 26.495.879	\$ 22.919.596
Gastos de funcionamiento OSA a nombre de Acinpro	5.923.497	5.003.089
Saldo neto a favor	\$ 20.572.382	\$ 17.916.507
Recaudos recibidos de OSA	20.297.152	17.666.781
TOTAL	\$ 275.230	\$ 249.726

NOTA 10. DISTRIBUCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO

Según instrucciones de la honorable Asamblea del año 2022, se aprobó abonar a este rubro con la apropiación del remanente del 10 % permitido por la ley para bienestar social.

La administración continuará realizando la correspondiente gestión para la reducción de esta cartera en el 2024 y los años siguientes; sin embargo, el término de recuperación de estas cuentas por cobrar dependerá del porcentaje apropiado e imputado cada año.

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 4.106.239	\$ 3.752.217
Abonos excedente 10%	(1.337.786)	(550.749)
Abonos productores	-	(110.650)
Cuenta por pagar distribuciones en exceso	416.221	1.015.421
TOTAL	\$ 2.768.453	\$ 4.106.239

NOTA 11. ANTICIPOS POR COBRAR A SOCIOS

Estos se generan por anticipos de distribuciones entregados a los socios, los cuales están medidos por el valor del desembolso, y sobre los cuales no se reconocen tasas de interés en razón a que los plazos de los anticipos son cortos. Los anticipos a los socios están regulados y aprobados en esas condiciones por parte del Consejo Directivo. Es de anotar que las distribuciones de los intérpretes se realizan semestralmente por disposición en Asamblea del año 2021; así las cosas, sólo hasta el mes de enero del año siguiente se hacen los abonos a los anticipos de la D2 del 2023 para artistas y D3 para productores.

	2023	2022
Anticipos para vivienda	\$ 1.519.066	\$ 655.777
Anticipos por calamidad doméstica	1.027.999	623.799
Medicina prepagada	872.218	806.419
Seguridad social	126.288	167.344
Otros	39.889	36.256
Servicio exequial	38.747	36.892
Médicos en casa	35.336	33.283
Correo	1.212	1.019
TOTAL	\$ 3.660.755	\$ 2.360.789

A la entrega de este informe se había recuperado por la distribución de los artistas D2-2023 el valor de \$ 1.892.147.301.



NOTA 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de la cuenta de propiedad, planta y equipo es como se puede observar en el cuadro:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	TOTAL
Saldo 31 de diciembre de 2021	\$ 1.580.236	597.240	2.177.476
Compra	-	-	-
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Depreciación	-	(14.047)	(14.047)
Saldo 31 diciembre de 2022	1.580.236	583.193	2.163.429
Compra	750.000	1.750.000	2.500.000
Adiciones	-	57.555	57.555
Retiros	(1.205.640)	(192.935)	(1.398.575)
Depreciación	-	(28.333)	(28.333)
Saldo 31 diciembre de 2023	1.124.596	2.169.480	3.294.076

Adiciones: arreglo baños en oficina de Medellín

Retiro: oficina de Bogotá

Compra: nueva oficina en Bogotá

En el año 2023 se vendió la oficina de Bogotá en \$ 2.200.000 y se compró otra oficina con parqueaderos en \$ 2.500.000; además se realizó una remodelación en los baños de la oficina de Medellín, cuyo costó fue de \$ 57.555 y que se adicionó al avalúo de la oficina.

La Asociación mantiene el 50 % de la titularidad del inmueble ocupado por la OSA en la ciudad de Bogotá, el 50 % restante es propiedad de Sayco. El valor de la participación al 31 de diciembre es de \$ 313.049.

Al cierre del período contable no existe ninguna garantía, restricción o limitación para el uso de los activos, ni se registraron pérdidas por deterioro de las propiedades.

NOTA 13. FONDO SOCIAL ARTISTAS

Este fondo estaba conformado por las siguientes partidas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo según acta No. 1 de febrero 27 de 2008 y el acta No. 7 de diciembre 4 de 2008. Según se detalla a continuación, el pasado mes de marzo de 2023 se acordó por Asamblea hacer la distribución de este rubro entre todos nuestros socios administrados, la cual se realizó en el mes de junio por un monto total

de \$ 440.351, valor distribuido a cada uno \$ 102.146. De este fondo todavía se tiene un pasivo por entregar que asciende a \$ 65.438.

	2023	2022
Fondo para eventuales proyectos de vivienda		\$ 200.000
Rendimientos por inversión del fondo		216.803
Reserva especial fondo de protección social		22.056
TOTAL	\$ -	\$ 438.859

Saldo por pagar fondo de vivienda \$ 65.438

Saldo que no se ha desembolsado porque los socios no han suministrado la cuenta bancaria para su pago.

NOTA 14. DISTRIBUCIONES POR PAGAR

En este grupo de pasivos, están representadas las obligaciones consolidadas que la entidad tiene para con sus asociados por derechos patrimoniales ya distribuidos y pendientes de pago a diciembre 31 de los años 2023 y 2022.

Se continúa con las brigadas para localizar a nuestros afiliados que aún no reclaman sus distribuciones.

	2023	2022
Distribuciones año 2023	\$ 414.879	\$ -
Distribuciones año 2022	539.720	271.019
Distribuciones año 2021	382.138	475.386
Distribuciones año 2020	185.757	229.151
Distribuciones año 2019	235.725	292.558
Distribuciones año 2018	203.510	252.430
Distribuciones año 2017	95.464	109.186
Distribuciones año 2016	33.252	33.455
Distribuciones año 2015	98.961	110.957
Distribuciones año 2014	81.670	88.930
Distribuciones año 2013	62.760	68.138
Distribuciones año 2012	24.306	25.950
Distribuciones año 2011	-	447
Distribuciones año 2010 y años anteriores	4	426
Contrareclamos ¹	4.241.632	3.187.279
TOTAL	\$ 6.599.778	\$ 5.145.312



- (1) Corresponde a controversias entre los productores fonográficos por las sonadas de una misma canción acreditada por diferentes entidades.

NOTA 15. INGRESOS POR RECAUDAR

En ejercicio de sus funciones, Acinpro, al cierre de cada ejercicio, debe reconocer dentro sus pasivos, el saldo de los ingresos que quedan por recaudar debido a que todo lo que se causa no tiene inmediatez en la recuperación del pago. Este pasivo se genera por la diferencia entre el valor causado por el uso de la música y la recuperación de este.

	2023	2022
Vencido al año 2015		
Radio	\$ 326	\$ 329
Vencido al año 2016		
Eventos de terceros	33	33
Vencido al año 2017		
Radio	1.005	1.005
Vencido al año 2018		
Televisión	689	689
Vencido al año 2019		
Radio	1.821	1.821
Televisión	4.184	4.184
Vencido al año 2020		
Radio	12.391	63.734
Televisión	9.668	9.668
Eventos de terceros	-	102
Otros ingresos	79	79
Vencido al año 2021		
Radio	2.030	259.319
Televisión	-	15.930
Webcasting	-	11.610
Eventos de terceros	-	1.109
Centros Comerciales	-	2.726
Otros ingresos	-	123
Vencido al año 2022		
Radio	687.052	1.282.705
Televisión	19.147	521.338
Webcasting	-	8.000
Simulcasting	-	4.960
Municipios	419	123.094
Eventos de terceros	-	20.365
Centros Comerciales	-	26.623
OSA	-	249.724
Otros ingresos	-	310.903

	2023	2022
Vencido al año 2023		
Radio	1.120.206	
Televisión	374.347	
Webcasting	20.648	
Simulcasting	6.446	
Municipios	37.798	
Eventos de terceros	128.090	
Centros Comerciales	30.046	
OSA	275.230	
Deterioro de cartera	152.781	152.781
TOTAL	\$ 2.884.436	\$ 3.072.954

NOTA 16. DERECHOS POR DISTRIBUIR

Con los ingresos netos recibidos a favor de terceros se procedió a realizar la distribución (D3-2023) para productores fonográficos, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2023, y la liquidación de la distribución (D2-2023) de los intérpretes, correspondiente al segundo semestre de 2023 y el valor del contrato de reciprocidad. Con esto se logró distribuir la suma de \$ 43.141.258 millones.

El 30 de enero del año 2024, se realizó la distribución de artistas por \$ 10.570.596, y el 9 de febrero de 2024 la distribución de los productores fonográficos por \$ 7.937.659 millones.

	2023	2022
Ingresos efectivos recibidos de septiembre a diciembre	\$ 20.676.506	\$ 18.144.181
Ingresos efectivos recibidos de julio y agosto artistas	3.954.760	3.789.670
Distribución OTT	-	28.343
Menos		
Asignaciones bienestar social	(3.233.703)	(2.587.586)
Gastos administrativos	(2.134.819)	(1.678.867)
TOTAL	\$ 19.262.744	\$ 17.695.741

Incluido el contrato de reciprocidad por 375.089.

Es de resaltar que los incrementos en el ingreso de la Asociación, es específicamente por el buen comportamiento que se presenta en las unidades de negocio comercial que se implementó en la administración actual y que corresponde a: centros comerciales, eventos de terceros y eventos de municipios.



NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo de la entidad y a favor de sus empleados, originados gracias a las normas legales y convencionales de trabajo. Al cierre de diciembre 31 de 2023 y 2022 los saldos de los pasivos por beneficios a empleados que a continuación se detallan son obligaciones ciertas.

	2023	2022
Cesantías	\$ 156.383	\$ 112.422
Intereses a las cesantías	18.751	14.773
Vacaciones	123.463	88.495
Primas extralegales	37.688	30.223
TOTAL	\$ 336.285	\$ 245.913

NOTA 18. INGRESOS RECAUDADOS A FAVOR DE TERCEROS

Los ingresos efectivamente recaudados por la entidad se originan en la recuperación de cartera. Dado que las cuantías causadas no se cancelan con inmediatez, es necesario reconocer posteriormente los dineros que ingresan a Acinpro. Así mismo, es de anotar que normativamente se establece la obligación de reconocer las distribuciones, los gastos de bienestar social y los gastos por cuenta de terceros sobre la base de ingresos efectivamente recaudados.

	2023	2022
OSA	\$ 20.546.878	\$ 18.236.451
Radio	11.508.517	9.861.619
Eventos de terceros	10.550.270	8.617.303
Municipios	5.141.896	3.833.520
Televisión	4.678.126	3.914.507
Rendimientos financieros	845.154	579.137
Centros comerciales	668.597	662.299
Webcasting	342.228	275.563
Afiliaciones	288.409	262.265
Simulcasting	217.354	200.212
Otros ingresos	174.833	366.895
Música ambiental	73.920	72.488
OTT puesta a disposición	41.760	36.000
Arrendamientos	26.886	56.100
TOTAL	\$ 55.104.828	\$ 46.974.359

En la trayectoria de Acinpro, ha sido el año con mejores ingresos, la cual se ve reflejada en mayor valor en la distribución.

NOTA 19. GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS

Acinpro para desarrollar su objeto social debe incurrir en una serie de desembolsos para su función administrativa. Estos recursos no son propios sino de terceros, por lo que los gastos de funcionamiento deben asociarse a los ingresos efectivamente recaudados. De esta forma revelará el valor neto después de descontar las imputaciones administrativas, además de las distribuciones y las asignaciones de bienestar social.

	2023	2022
De personal	\$ 3.919.961	\$ 3.436.186
Administración	1.337.298	929.700
Honorarios	256.509	277.421
Consejo directivo	296.609	229.272
Financieros	47.810	47.533
TOTAL	\$ 5.858.187	\$ 4.920.112

Los gastos administrativos tuvieron un porcentaje sobre el ingreso del 17 %. Los incrementos de los gastos con relación al año 2022 son por: personal, a mayor ingreso (eventos de terceros, municipios y centros comerciales) mayor gasto en comisiones, prestaciones sociales, seguridad social y, además, los comerciales que estaban por prestación de servicios ingresaron a la nómina. En lo administrativo se hizo compra de un servidor que reemplazó uno por obsolescencia, compras de computadores, los seguros también tuvieron un incremento significativo, y se aumentaron los gastos de viaje por la labor comercial. El incremento de los gastos de Consejo Directivo se presentó por la decisión de Asamblea en el incremento de los honorarios. Los gastos financieros tuvieron un buen comportamiento por las negociaciones que se llevaron a cabo con los diferentes bancos del país, en la disminución de las comisiones cobradas a la entidad.

NOTA 20. ASIGNACIONES DE BIENESTAR SOCIAL

La destinación de recursos para las actividades del área social y cultural está dada normativamente hasta un 10 % de los ingresos efectivamente recaudados. Estas asignaciones de bienestar social y distribuciones están definidas como una cuenta del pasivo de carácter débito y representa un menor valor de los ingresos efectivamente recaudados para terceros.



	2023	2022
Gastos de dirección	\$ 1.492.646	\$ 1.567.881
Compensación distribuciones anticipadas	1.337.786	550.749
Eps	693.535	825.424
Seguro de vida	646.022	528.761
Almuerzo anual socios	486.056	366.780
Auxilios	484.890	390.774
Asistencia médica tercera edad	300.502	234.430
Gastos de Asamblea	215.546	252.899
Servicio exequial	166.247	181.321
Comité de vigilancia	144.783	127.589
Capacitación	67.246	81.146
Planes de salud	64.140	57.836
Auxilios covid	5.984	160
TOTAL	\$ 6.105.383	\$ 5.165.750

NOTA 21. DISTRIBUCIONES BIENESTAR SOCIAL

Durante el 2023 se realizaron distribuciones de beneficios y asignaciones de bienestar social, así como dos distribuciones para productores fonográficos y una para artistas, quedando por entregar la tercera distribución para productores y la segunda para los artistas. De esta manera se entregaron la totalidad de los recaudos obtenidos por ejecución pública a favor de terceros durante el año 2023.

	2023	2022
Ingreso efectivo a favor de terceros	\$ 55.104.828	\$ 46.974.359
Menos		
Distribuciones de beneficios (1)	43.141.258	36.888.497
Asignación de bienestar social	6.105.383	5.165.750
Gastos Administrativos	5.858.187	4.920.112
TOTAL	\$ -	\$ -

(1) Las distribuciones de beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran del orden de:

	2023	2022
Distribuciones por pagar	\$ 23.878.514	\$ 17.695.740
Distribución(es) de beneficios pagada(s)	19.262.744	19.192.757
TOTAL	\$ 43.141.258	\$ 36.888.497

NOTA 22. RENDIMIENTOS FINANCIEROS OFICINA MEDELLÍN

Desde el pasado mes de mayo, el Consejo Directivo tomó la decisión de que los rendimientos financieros tuvieran una disposición específica, la cual era el cambio de oficinas de Acinpro en Bogotá y en Medellín.

A la fecha se realizó la compra de la oficina en la ciudad de Bogotá por un valor de \$ 2.500 millones y al cierre del año se tiene un saldo de \$ 956.600 millones para el cambio de la ciudad de Medellín.

	2023	2022
Rendimientos financieros	\$ 1.411.135	\$ -
Compra oficina bogotá	(454.535)	-
TOTAL	\$ 956.600	\$ -

Compra oficina Bogotá:
 Mayor valor en la compra
 Reparaciones en la nueva oficina
 Compra de muebles
 Gastos notariales

NOTA 23. NEGOCIO EN MARCHA

Cumpliendo con la obligación de la administración de analizar la capacidad que tiene la entidad para continuar funcionando y con el objetivo de ofrecer una visión a sus asociados y usuarios, y de la información financiera, se realizó un análisis teniendo en cuenta información disponible de los tres años siguientes al periodo que se está informando.

Luego del análisis que se puede hacer del recaudo para el año 2023, es muy gratificante informar que ha sido el mejor año de Acinpro en sus 41 años de funcionamiento, donde se cumplió con los límites de los gastos administrativos y de bienestar social, además de tener un incremento muy significativo en las distribuciones de nuestros asociados.



Esta consideración, sumada al análisis efectuado y la evaluación del tipo de entidad permitieron concluir que no se tiene conocimiento de ninguna circunstancia que a la fecha comprometa o genere algún tipo de incertidumbre sobre la habilidad de la Asociación para seguir operando y aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la entidad, ni que comprometan la estabilidad financiera de la misma o que deban ser revelados.

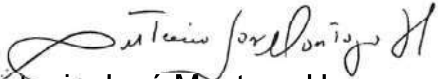
NOTA 25. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 16 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea de Asociados, quien puede aprobarlos o improbarlos.



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos representante legal de Acinpro Antonio José Montoya Hoyos y la contadora de la misma entidad Zeneida Amparo Restrepo Bedoya, nos permitimos certificar que los estados financieros de Acinpro con corte a diciembre 31 de 2023, fueron extractados fielmente de los saldos contenidos en los libros registrados de la entidad a diciembre 31 de 2023, y que en los mismos se reflejan todos los derechos y obligaciones que tenía Acinpro a esa fecha de corte y en consecuencia los mismos evidencian la realidad financiera de la entidad. Entre la fecha de cierre y la de presentación de los estados financieros no se conocieron hechos que pudieran modificar significativamente los resultados y las cifras de los estados financieros de Acinpro a diciembre 31 de 2023.



Antonio José Montoya Hoyos
C. C. 70.071.871



Zeneida Amparo Restrepo Bedoya
C. C. 43.076.226

